

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 08/A-2022- EPS EMAPISCO S.A.

VISTO:

Pisco, 10 de febrero de 2022

Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2022 de la Comisión de Dirección Transitoria de EMAPISCO S.A., sobre la aprobación de la Directiva N° 001-2022-EPS EMAPISCO S.A/GG "Implementación del Sistema de Control Interno en la EPS EMAPISCO S.A", y:

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPISCO S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, de accionariado municipal. Prestando servicios de Saneamiento en el ámbito de las localidades de provincia de Pisco y los distritos de San Andrés y Túpac Amaru Inca, y se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio – RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento OTASS, conforme a lo señalado en el Acta de Sesión N° 019-2016-OTASS/CD de fecha 06 de setiembre del 2016, ratificada mediante Resolución Ministerial N° 345-2016 -VIVIENDA de fecha 06 de octubre de 2016.

Que, mediante Informe N° 005-2022-EPS EMAPISCO S.A/G.G; la empresa remite a la CDT la Directiva "Implementación del Sistema de Control Interno en LA EPS EMAPISCO S.A", donde se establece que su objetivo es establecer procedimientos y lineamientos para la implementación del sistema de control interno de la EPS, que contribuya a una gestión eficiente, transparente y correcto ejercicio de funciones en el cumplimiento de brindar el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario a la ciudadanía.

Que, la Comisión de Dirección Transitoria de la EMAPISCO S.A., mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2022, de fecha 26 de enero de 2022, acuerda lo siguiente:

2.1. *Aprobar la Directiva "Implementación del Sistema de Control Interno en la EPS EMAPISCO S.A", contenida en el informe N° 005-2022- EPS EMAPISCO S.A/GG, dejando sin efecto cualquier dispositivo normativo que la contravenga.*

2.2 *Disponer que el Gerente General formalice la aprobación, emitiendo la resolución de Gerencia General correspondiente; y, realice las acciones necesarias para velar por el fiel cumplimiento de la Directiva aprobada, así como encargar su inmediata publicación en el portal Institucional de la empresa prestadora.*

Que, por las consideraciones precedentes expuestas, de conformidad con los dispositivos legales, y en uso de facultades conferidas por el Estatuto Social de la empresa, de conformidad con las funciones y atribuciones de directorio, delegadas mediante Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Dirección Transitoria N° 001-2022, de fecha 2 de marzo de 2022, que Encargan las funciones del Gerente General de la EPS EMAPISCO S.A.

SE RESUELVE:**ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR**

Formalicese e impleméntese la Directiva N° 001-2022-EPS EMAPISCO S.A/GG "Implementación del Sistema de Control Interno en la EPS EMAPISCO S.A".



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR

Encárguese, a la Gerencia de Administración y Finanzas, realizar las acciones administrativas para su implementación; así como la publicación de la presente resolución en la página web de la Entidad.

REGISTRECE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Pereira", written over a faint circular stamp.

